

## **ADMITIDA LA DEMANDA JUDICIAL CONTRA PABLO IGLESIAS TURRION.**

El Juzgado de 1º Instancia número 2 de Madrid, ha admitido decreto de admisión de la demanda formulada por el Gabinete Jurídico del Sindicato U.P.M., contra D.Pablo Iglesias Turrion.

***La vista de la comparecencia judicial  
tendrá lugar el próximo día 30 de  
noviembre, a las 12,00h.***

Hemos instado al Ayuntamiento de Madrid a través de un burofax remitido a la Delegada del Área de Seguridad, a que el propio Ayuntamiento se persone en la causa como acusación particular, en defensa del honor de todos los miembros del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, como se comprometió el Alcalde en su momento ante los medios.

# **ADMITIDA LA DEMANDA JUDICIAL CONTRA PABLO IGLESIAS TURRIÓN.**

El Juzgado de 1º Instancia número 2 de Madrid, ha admitido decreto de admisión de la demanda formulada por el Gabinete Jurídico del Sindicato U.P.M., contra D.Pablo Iglesias Turrión.

***La vista de la comparecencia judicial  
tendrá lugar el próximo día 30 de  
noviembre, a las 12,00h.***

Hemos instado al Ayuntamiento de Madrid a través de un burofax remitido a la Delegada del Área de Seguridad, a que el propio Ayuntamiento se persone en la causa como acusación particular, en defensa del honor de todos los miembros del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, como se comprometió el Alcalde en su momento ante los medios.